## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

### DECRETO EXENTO Nº 0538.-

Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam

SANTA CRUZ, 14 de Febrero del 2020.-

### **VISTOS:**

1.- Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobres Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.-

2.- El Artículo 10, numeral 8, del Reglamento Nº 250, sobre Compras Públicas, que dice "sobre contrataciones iguales o inferiores a 10 U.T.M., En este caso el fundamento de la Resolución, que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma...."

3.- Memorándum Nº 049, del 13/02/2020, del Departamento de Obras.-

4.- Cotización de los Proveedores : Constructora y Com. La Palmera Ltda., Rut Nº 77.356.120-6, por la suma de \$ 475.000, Iva Incluido.Centro Constructor Paniahue Spa., 78.222.260-0, por la suma de \$ 566.900 Iva Incluido.
Dimafer Ltda., Rut Nº 77.590.750-9, por la suma de \$ 582.770, Iva Incluido.
5.- Certificado de Disponibilidad Proventa de Nº 246.

5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 343, otorgado por el Departamento de Finanzas.-

# **CONSIDERANDO:**

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 10 rollos de malla Ecosol de 1,80 x 25 mts., para la protección de la cancha de béisbol del Parque Paniahue y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa Constructora y Comercial La Palmera Ltda., Rut Nº 77.356.120-6, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 8.-

#### **DECRETO**

- 1.- AUTORÍZASE, a realizar un Trato Directo con la empresa CONSTRUCTORA Y COMERCIAL LA PALMERA LTDA., Rut Nº 77.356.120-6, por la suma de \$ 475.000, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN M. GUTTÉRREZ RIVAS Secretario Municipal PAOLA DEL C. ACUNA CACERES
Administradora Municipal

c.c

\* Adquisiciones (1)

\* Archivo (1)